



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LANTEIRA

Administración

Acuerdo del Pleno de fecha 09 de julio de 2024 del Ayuntamiento de Lanteira por la que se aprueba inicialmente el expediente de constitución de una agrupación para el mantenimiento en común del puesto de Secretaría clase tercera entre los Ayuntamientos de Lanteira y Albuñán.

Acuerdo del Pleno de fecha 09 de julio de 2024 del Ayuntamiento de Lanteira por la que se aprueba inicialmente el expediente de constitución de una agrupación para el mantenimiento en común del puesto de Secretaría clase tercera entre los Ayuntamientos de Lanteira y Albuñán.

Aprobado inicialmente el expediente de constitución de la Agrupación para el mantenimiento en común del puesto de Secretaría clase tercera entre los Ayuntamientos de Lanteira y Albuñán, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, y aprobados inicialmente los Estatutos que han de regir la referida Agrupación.

El expediente se somete a información pública por término de un mes desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección <https://ayuntamientolanteira.sedelectronica.es>

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Lanteira, a 22 de Julio de 2024

Firmado por: EL ALCALDE: Francisco Manuel Muñoz Ruiz